

RESOLUCION
N° 765/93

EXPEDIENTE N° 751/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.970

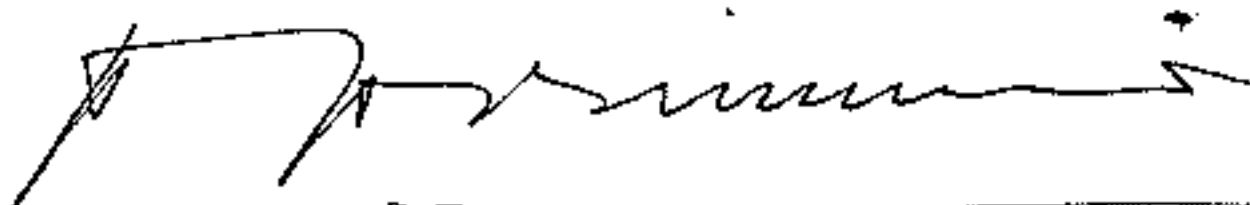
Buenos Aires, *27* de agosto de 1993.-

Visto lo informado precedentemente por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23984,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, durante los días 30 y 31 de agosto, 1°, 2 y 3 de septiembre próximos, para permitir su traslado del 3er. piso de Lavalle 1268 al 5° piso del inmueble sito en Lavalle 1171 de esta Capital.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ANTONIO BOGGIANO